



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

027-97

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 26 de Febrero de 1997
 Expediente N° 12.212/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Enf. Lucía Liliana López, D.N.I. N° 23.584.986, solicita su adscripción a la cátedra de " Enfermería de Salud Pública I " de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución N° 504/84;

Que la Comisión de adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En el Primer Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria
 N° 16/96 del 20/12/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Adscribir a la Enf. Lucía Liliana LOPEZ, D.N.I. N° 23.584.986, a la Cátedra " ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I " de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 3 de Febrero de 1997, y por el término de un año, con opción de prórroga por un año más.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rhr
APA

[Firma]
 LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO